



## Dirección General de Bellas Artes DGBA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CÁTERING PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES  
ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN (T1) DIRIGIDO A MIPYMES.

COMPRA MENOR  
BELLAS ARTES-DAF-CM-2025-0002

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Febrero, 2025



## 1- CONDICIONES GENERALES

### 1.1 Objeto de contratación

Constituye el objeto de la presente convocatoria **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CÁTERING PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN (T1) DIRIGIDO A MIPYMES**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

### 1.2. Procedimientos de selección:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una Compra Menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los bienes o servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social (en el caso de personas jurídicas) y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), entre otras condiciones que contiene este documento.

### 1.3. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en este procedimiento de Compra Menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1.4. Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica:

La ficha técnica estará disponible para quienes lo soliciten, en la página Web de la institución [www.bellasartesrd.gob.do](http://www.bellasartesrd.gob.do) y en el sistema administrado por el Órgano Rector de las contrataciones públicas dominicanas, [Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas \(SECP\)](#), para todos los interesados.

### 1.5 Elegibilidad:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y **que pertenezcan al rubro del proceso (90101603)**.



Los servicios a adquirir se detallan a continuación:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	90101603	Servicios de catering para actividades de la Dirección de Recursos Humanos, a coordinar con esta Dirección	UD	1 servicio
2	90101603	Servicios de catering para actividades de la Dirección de Educación y Formación Artística Especializada (DEFAE), a coordinar con esta Dirección.	UD	1 servicio
3	90101603	Servicios de catering para actividades de la Dirección de Gestión y Difusión de las Artes, a coordinar con esta Dirección	UD	1 servicio
4	90101603	Servicios de catering para actividades del Despacho de la Dirección Gral. de Bellas Artes a coordinar con el Despacho y protocolo ye eventos.	UD	1 servicio
5	90101603	Servicios de catering para actividades de Planificación y Desarrollo, a coordinar con este departamento.	UD	1 servicio

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

**ITEM 1 RR-HH**

No.	Nombre de los cursos y talleres	Fecha de ejecución	Lugar	Cantidad de colaboradores	Requerimiento Catering
1	Charla: Finanzas Personales y Enfrentando Deudas	12 de febrero 2025	Salón del Coro	60	Dos variedades picaderas, jugos y café.
2	Actividad "Bar del Amor"	14 de febrero 2025	área del comedor	250	Picadera de cuatro variedades en cajitas (pinchos de res, canapes enrollados, empanaditas y tartasitas rellenas de salmón), jugos, sangría y postre
3	Archivística	25 de febrero, 4, 6 y 11 de marzo 2025	Salón del Coro	25	3 días de picadera con dos variedades y jugo; y el último día tres variedades, con jugo
4	Atencion al Cliente	20 de febrero 2025	Salón del Coro	30	Almuerzo y jugos.
5	Charla Manejo uso de Extintores	12 de marzo 2025	Salón del Coro	35	Almuerzo y jugos.
6	Charla: del Código de Etica e Integridad Conductual	19 de marzo 2025	Salón del Coro	60	picadera de 2 variedad, jugos
7	Charla Manejo uso de Extintores	12 de marzo 2025	Edificio de las Escuelas	35	Almuerzo y jugos.



## ITEM 2: DEFAE

Descripción del catering	Requerimientos	Cantidad de personas	Observaciones
Almuerzos ejecutivos variados y balanceados.	Empacados con sus desechables. Incluir bebida.	10 personas diarias (del 24 al 28 de marzo del 2025).	NO Transporte
Picadera fría y caliente	En bandeja por 3 días (2 opciones frías y 2 calientes) incluir refrescos y el sábado juegos.	45 personas diarias (6 de marzo (6:00 p.m.) 7 de marzo (3:00 p.m.) y 8 de marzo (10:00 a.m.)	NO Transporte

## ITEM 3: GESTION Y DIFUSION

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES  
PLANIFICACIÓN - SOLICITUDES DE REFRIGERIO (DGDA - T1 2025)

No.	Nombre del Evento	Lugar	Cant. de Personas	Fecha y Hora
01	Espectáculo de Danza "Fradique" Ballet Folklórico Dominicano	Sala Manuel Rueda Edificio Escuelas de Bellas Artes	<u>52 Personas</u> (Cena) <u>52 Personas</u> (Cena) <u>52 Personas</u> (Cena) TOTAL: <u>156 Personas</u>	Viernes 14, Febrero (6:30 p.m.) Sábado 15, Febrero (6:30 p.m.) Domingo 16, Febrero (5:00 p.m.)
02	Espectáculo Teatral "Casa de Muñecas" Teatro Rodante Dominicano	Sala Máximo Avilés Blonda Palacio de Bellas Artes	<u>16 personas</u> (Almuerzo) <u>16 Personas</u> (Cena) <u>16 Personas</u> (Cena) <u>16 Personas</u> (Cena) <u>16 Personas</u> (Desayuno) <u>16 Personas</u> (Desayuno) TOTAL: <u>96 Personas</u>	Jueves 27, Febrero (11:00 a.m.) Viernes 28, Febrero (6:00 p.m.) Sábado 01, Marzo (6:00 p.m.) Domingo 02, Marzo (5:00 p.m.) Lunes 03, Marzo (8:30 a.m.) Martes 04, Marzo (8:30 a.m.)
03	Espectáculo Teatral "El Sueño de la Vida" Compañía Nacional de Teatro	Sala Máximo Avilés Blonda Palacio de Bellas Artes	<u>16 personas</u> (Cena) <u>16 Personas</u> (Cena) <u>16 Personas</u> (Cena) <u>16 Personas</u> (Cena)	Jueves 27, Marzo (6:00 p.m.) Viernes 28, Marzo (6:00 p.m.) Sábado 29, Marzo (6:00 p.m.) Domingo 30, Marzo (5:00 p.m.)

## ITEM 4: DESPACHO

- Reunión directores, despacho 25/02/2025 (sujeta a cambios).
- Reunión invitados internacionales 12/03/2025 (sujeta a cambios).



**ITEM 5: PLANIFICACION**

Detalle según solicitud de Catering para la actividad del día **Jueves 13 de marzo del 2025**, celebrando la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer"



Cantidad de Personas estimadas	120
Refrigerio	Pinchos, embutidos, mini wrap, sandwichitos, frutas postre
Mesas	12
Manteles	12
Bebida	120 personas

**NOTA: SE COORDINARÁ MENUS DE LAS ENTREGAS PROGRAMADAS CON LAS AREAS REQUIERENTES AL MOMENTO DE SER ENTREGADOS.**

**Nota: Si surge algún imprevisto, que imposibilite la ejecución de la actividad, dicha actividad será cambiada de fecha y se le notificará con tiempo al suplidor.**

**Especificaciones técnicas adicionales:**

Contratación de los servicios de cátering para ser utilizados en las diferentes actividades de esta institución. La empresa debe brindar refrigerios varios, como son:

- \*Picaderas frías
- \*Bocadillos
- \*Picaderas calientes
- \*Jugos, agua, refrescos
- \*Estación de Café
- \*Brindis con bebidas alcohólicas y bebidas no alcohólicas
- \*Menú de almuerzos tipo ejecutivo, menú de almuerzos sencillos, menú de cenas, desayunos
- \*Menú comida saludable
- \*Picaderas dulces, postres, bizcochos
- \*Alquileres de mesas, sillas, mantelería
- \*Servicios de Mozos
- \*Servicios preempacado, servicios en bandejas
- \*Transporte incluido
- \*Servicio a **REQUERIMIENTO** por la institución

**NOTA:**

\*Tener cobertura a Nivel Nacional, Santo Domingo, DN y en las provincias del país, en caso de ser necesario.

\*El montaje de cada brindis debe realizarse 2 horas antes de cada actividad, debe incluir la utilería correspondiente (Mesas con mantelería, vajilla, camareros y desechables, en caso de ser solicitados

por esta Dirección).

\*Las entregas de refrigerios deben realizarse media hora (30 minutos) antes de cada actividad.

\*En vista de las políticas de compras verdes públicas, se requiere que Todos los materiales a utilizar sean en cristalería y/o en material biodegradables.

**Nota:** opcionalmente en caso de ser necesario, los peritos de este proceso visitarán de manera sorpresiva las instalaciones de los proveedores participantes.

#### OBSERVACION:

La Dirección General de Bellas Artes, no tomará en cuenta para fines de evaluación ningún criterio o especificaciones técnicas que no estén previamente descritas dentro de las especificaciones técnicas establecidos en esta ficha técnica.

## 2. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

### 2.1. Forma para la presentación de los documentos contenidos en el “sobre A de credenciales”, Sobre A:

El oferente interesado en participar deberá enviar su oferta vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en físico a la Unidad de Compras de esta institución.

En caso del oferente depositar la oferta en físico deberá presentar en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con (1) una fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente firmados y deberán llevar el sello social de la compañía, aplica para el caso de personas jurídicas, en el caso de personas físicas los documentos deben estar firmados, y sellados si utiliza esa herramienta.

En caso del oferente decidir enviar su oferta por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), deberá enviar sus documentos debidamente firmados y sellados en todas sus páginas, con iguales condiciones al párrafo anterior.

#### 2.1.1 Documentación a Presentar en el “Sobre A”:

##### A. Documentación Legal:

- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.**
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), **no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.**



- Registro de Proveedores del Estado (RPE), **no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.**
- **Certificación MIPYMES, al día.**

**Documentación Técnica:**

- Carta de autorización de crédito a 45 días.
- Perfil de la empresa; que incluya: Descripción de los servicios que ofrece y breve reseña de la empresa.
- 4 cartas recientes de los últimos 5 años, de instituciones o empresas de suministro bienes iguales o similares.
- Carta compromiso: El oferente debe presentar una carta compromiso donde manifieste que en caso de salir adjudicatario las entregas serán realizadas en el tiempo acordado, sin retrasos. Que los alimentos son preparados con alto estándar de calidad e inocuidad y que poseen una buena presentación y sabor al paladar.
- **Registro Sanitario:** Los oferentes deberán contar con los debidos permisos legales necesarios y al día para su operación: Registro sanitario expedido por la unidad correspondiente del Ministerio de Salud Pública al día. **(No Subsanable).**
- **Certificación de INDOCAL** de buenas prácticas de alimentos al día. **(No Subsanable).**
- Propuesta de menú variado de los servicios y lo que estos incluyen, incluir imágenes.
- Carta de certificación que de resultar adjudicado del proceso esta de acuerdo con que esta dirección podrá inspeccionar en cualquier momento sus instalaciones.

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración y la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Acta de Asamblea General de cada socio del Consorcio que apruebe y autorice la conformación del Consorcio, así como la designación del representante ante el Consorcio.

**Nota: En los casos de que la presentación de propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), no tienen que presentarla en físico.**



## 2.1.2 Presentación de la documentación contenida en el “sobre B oferta económica”.

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$), Los precios deberán expresarse en dos decimales (XXJ(X) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El oferente que desee participar podrá enviar su oferta tanto en físico a la unidad de compras como por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

En caso de enviar la oferta en físico, los documentos contenidos en el “**Sobre B, Oferta Económica**”, deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”.” El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, aplica para el caso de personas jurídicas, en el caso de personas físicas los documentos deben estar firmados, y sellados si utiliza esa herramienta.

En caso del oferente decidir enviar su oferta por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), deberá enviar sus documentos debidamente firmados y sellados en todas sus páginas, con iguales condiciones al párrafo anterior.

La oferta económica estará constituida por:

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) y / o cotización. (No Subsanable), sellada y firmada con el ITBIS transparentado** y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems de este proceso.
- **Plantilla de precios firmada y sellada. (No Subsanable):** plantilla con impuesto incluido, esta plantilla consiste en una guía de precios unitarios de los bienes o servicios relacionados con este proceso, que el suplidor debe presentar y que serán revisados y evaluados por la unidad de compras y los peritos asignados, esta plantilla nos permitirá aprobar las cotizaciones de los pedidos que se realizaran a requerimiento.
- **Póliza de Garantía de la Seriedad de la Oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta presentada, a primer requerimiento. (No Subsanable).**

Dicha garantía corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre de la Dirección General de Bellas Artes (DGBA). En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros, no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.

**Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta a primer requerimiento, Validez de la garantía de la oferta es de 60 días calendarios contados a partir de la apertura.**



**La Póliza de Garantía de la Seriedad de la Oferta a primer requerimiento, será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión de la presentación de la misma conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite (No Subsanable).**

**Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica (sobre B) son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos, de acuerdo a lo establecido en la ley.**

**Nota:**

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RDS), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**



## **2.2 Los errores no subsanables en este procedimiento son:**

- ✓ La falta de presentación del **Formulario (SNCC.F.033) y/o cotización** que no esté debidamente llenado, firmado, sellado y/o que tenga incongruencias y con el ITBIS transparentado.
- ✓ **Registro Sanitario:** Los oferentes deberán contar con los debidos permisos legales necesarios y al día para su operación: Registro sanitario expedido por la unidad correspondiente del Ministerio de Salud Pública al día. **(No Subsanable).**
- ✓ **Certificación de INDOCAL** de buenas prácticas de alimentos al día. **(No Subsanable).**
- ✓ **Plantilla de precios firmada y sellada.** **(No Subsanable).**
- ✓ **Póliza de Garantía de la Seriedad de la Oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta presentada, a primer requerimiento.** **(No Subsanable).**

## **3. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

## **4. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:**

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: [aconsuegra@dgba.gob.do](mailto:aconsuegra@dgba.gob.do), [cdelacruz@dgba.gob.do](mailto:cdelacruz@dgba.gob.do), [ivaldez@dgba.gob.do](mailto:ivaldez@dgba.gob.do) y por la sección de mensajes del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA:

Las propuestas deben ser cargadas por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en su defecto entregadas físicamente en sobre cerrado y sellado, con el sello de la empresa, **hasta el 12 de febrero del 2025, hasta las 16:00 pm**, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Bellas Artes.

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	7/2/2025 16:00
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	11/2/2025 11:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	12/2/2025 08:30
Presentación de Oferta Económica	12/2/2025 16:00
Apertura Oferta Económica	12/2/2025 16:01
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	13/2/2025 10:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	17/2/2025 10:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	18/2/2025 14:00
Acto de Adjudicación	18/2/2025 15:00
Notificación de Adjudicación	18/2/2025 15:01
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	21/2/2025 12:00
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/2/2025 12:01
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/2/2025 12:10
Plazo de validez de las ofertas	90 * Dias



## 7. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS:

El o los responsables del área requirente de la DGBA emitirá el informe pericial, basado en el sobre A los cuales procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el sobre referido de cada oferente. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

El o los perito (s) asignado (s) para la evaluación de este proceso, evaluará (n) todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad que estimen sean los más convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE- NO CUMPLE**". El perito elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la Dirección General de Bellas Artes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL:</b>		
Formulario de Información sobre el Oferente <b>(SNCC.F.042)</b>		
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.		
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.		
Registro de Proveedores del Estado (RPE), no es necesario enviar, será verificado en línea por la institución.		
<b>Certificación MIPYMES, al día.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:</b>		
Carta de autorización de crédito a 45 días.		
Perfil de la empresa; que incluya: Descripción de los servicios que ofrece y breve reseña de la empresa.		
4 cartas recientes de los últimos 5 años, de instituciones o empresas de suministro bienes iguales o similares.		
Carta compromiso: El oferente debe presentar una carta compromiso donde manifieste que en caso de salir adjudicatario las entregas serán realizadas en el tiempo acordado, sin retrasos. Que los alimentos son preparados con alto estándar de calidad e inocuidad y que poseen una buena presentación y sabor al paladar.		
<b>Registro Sanitario:</b> Los oferentes deberán contar con los debidos permisos legales necesarios y al día para su operación: Registro sanitario expedido por la unidad correspondiente del Ministerio de Salud Pública al día. <b>(No Subsanable).</b>		
<b>Certificación de INDOCAL</b> de buenas prácticas de alimentos al día. <b>(No Subsanable).</b>		
Propuesta de menú variado de los servicios y lo que estos incluyen, incluir imágenes.		
Carta de certificación que de resultar adjudicado del proceso esta de acuerdo con que esta dirección podrá inspeccionar en cualquier momento sus instalaciones.		
<b>Para los consorcios:</b> En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:		



<p>-Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración y la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.</p> <p>-Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.</p> <p>-Acta de Asamblea General de cada socio del Consorcio que apruebe y autorice la conformación del Consorcio, así como la designación del representante ante el Consorcio.</p>		
---	--	--

### 8. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS


Los peritos podrán descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas de este proceso.

El perito podrá descalificar las propuestas que excedan los marcos presupuestarios.

### 9. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La dirección administrativa y financiera y los peritos de este proceso evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, que se ajustan sustancialmente a la ficha técnica, que hayan sido evaluadas técnicamente bajo el **CUMPLE/ NO CUMPLE**, de acuerdo al criterio de menor precio ofertado, escogiendo así la oferta más conveniente para los intereses de la institución contratante, de igual forma serán tomados en cuenta y revisados **los precios** de acuerdo el criterio del menor precio ofertado que presenten los oferentes **en la plantilla de precios**.

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / Cotización, - Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD). <b>(No Subsanable):</b>		
<b>Plantilla de precios firmada y sellada. (No Subsanable):</b> plantilla con impuesto incluido, esta plantilla consiste en una guía de precios unitarios de los bienes o servicios relacionados con este proceso, que el suplidor debe presentar y que serán revisados y evaluados por la unidad de compras y los peritos asignados, esta plantilla nos permitirá aprobar las cotizaciones de los pedidos que se realizaran a requerimiento.		
<b>Póliza de Garantía de la Seriedad de la Oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta presentada, a primer requerimiento (No Subsanable).</b>		

<p>Dicha garantía corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre de la Dirección General de Bellas Artes (DGBA). En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros, no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.</p> <p><b>Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. Validez de la garantía de la oferta es de 60 días calendarios contados a partir de la apertura.</b></p>		
--	--	---

## 10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a favor del Oferente que **presente la menor propuesta (se tomará en cuenta los precios ofertados en la plantilla de precios)** y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precios.

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al sobre A (credenciales) y que hayan sido evaluadas técnicamente conforme a los criterios sometidos emitiendo un informe pericial de evaluación y recomendación. Luego del cual se procederá a ponderar el sobre B y emitir la adjudicación correspondiente.

El Departamento Administrativo y Financiero y los peritos, evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, económica, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al departamento de compras autorizando proceder a seleccionar al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si la misma cumple con lo exigido en la especificación técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**NOTA:** Se tomará en cuenta al momento de la adjudicación, los informes de No conformidad en la entrega del bien o servicio de procesos anteriores, realizados a los proveedores, por la institución o por cualquier otra institución pública.

## 11. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se notificará a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y por correo electrónico el adjudicado que haya cumplido con las especificaciones técnicas.

## 12. ORDEN DE COMPRAS O SERVICIOS

La Orden de Compras o servicios producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes, de la Encargada de la Unidad de Compras o quien haga sus veces y la directora Administrativa y Financiera.

**NOTA:** La entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

## 13. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (SI APLICA)

La garantía de fiel cumplimiento debe ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00 en un plazo de (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario (a) presentar en un plazo no mayor de (5) días hábiles una garantía de tipo póliza de fianza equivalente al (4%) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, la equivalente será el (1%) del monto de la adjudicación y solo será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo de un (1) año contado a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y liquidación del contrato.

Si el (la) o los (las) adjudicatarios (as) no presentan la garantía de fiel cumplimiento del contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme del servicio incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

## 14. CONDICIONES DE ENTREGA

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de entregar lo solicitado, luego que se le emita la orden de compras o servicios y se le notifique que fue adjudicado. **(Entrega según cronograma de actividades de las unidades requerentes).**

Las áreas requerentes de este proceso serán las encargadas de recibir conforme la entrega de estos servicios.



Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado.

**Nota:** Tener cobertura a Nivel Nacional, Santo Domingo, DN y en las provincias del país, en caso de ser necesario.

**NOTA:** Al finalizar la entrega del bien o servicio la institución evaluará (Conforme/ No Conforme), en caso de un resultado "No conforme", se explicará mediante un informe las razones de dicha inconformidad en la entrega del bien o servicio, según lo adjudicado en el referido proceso de compras y compartirá dicho resultado con el o los proveedores vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y vía correo electrónico.

## 15. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Según lo establecido en el **Reglamento 416-23, Artículo 174: Obligaciones del proveedor**. En adición a las obligaciones previstas en el artículo 32 de la Ley num. 340-06 y sus modificaciones, la ficha técnica y la orden de compra, de servicio o contrato, el proveedor tendrá las siguientes obligaciones:

1. Colaborar con las instituciones contratantes en lo que sea necesario para el objeto de la contratación se cumpla.
2. Entregar el bien, prestar el servicio y ejecutar las obras con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones (esta ficha técnica) y el contrato u orden de compra, y conforme a las instrucciones de la institución contratante.

## 16. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRAS

Se considerará incumplimiento:

- No entregar los servicios contratados en el tiempo indicado.
- La paralización de la entrega de los servicios contratados sin causa justificada.

## 17. FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará de los fondos del presupuesto general de la nación, mediante un libramiento con todos los procesos que conllevan lo mismos, según la ley No. 506-19, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17 del 8 de febrero de 2017.

El Oferente/Proponente facturará, el bien o servicio entregados al contratante y acepta que el pago será bajo la condición CRÉDITO, en un tiempo aproximado de 45 días. La factura debe ser remitida, firmada y sellada (si es persona jurídica) a la Dirección General de Bellas Artes, Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.): 430-06380-2, con Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

**Nota:** Al proveedor adjudicado se le pedirá al momento de enviar su expediente a pago las certificaciones DGII y TSS al día.



## 18. EN CASO DE EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: Se decidirá la adjudicación, aplicando el criterio establecido:

- 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
- 2) En caso de que no se hayan recibido ofertas que cumplan con el criterio se procederá por una selección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

## 19. FORMULARIOS

### 19.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Ficha técnica, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

### 19.2 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Código de pautas ética e integridad
4. Carta constancia entrega a proveedores código de ética.
5. **Plantilla de precios.**

---

No hay nada escrito debajo de esta línea.

